Conformase en el voto y parecer del S.
Don Juan de Zevallos

El S. Don Diego de Auiles dixo que se
[illegible] conformandose
[con el] parecer y voto [illegible]
en todo y por todo con el consultibo del Rey
no como su Mag. por su Real carta da
da en Madrid a diez y siete de mayo pro
ximo passado [illegible] en que se le escriba
[illegible] señor como se procure encaminar
al Reyno [illegible] servicio de los dos y medio
[illegible] con el [illegible] Real de alçarse
llones conseruido [illegible]
con las mismas condiciones generales
sus ampliaciones modos y forma de la
administracion deste servicio con que el
Reyno por su voto consultibo lo concedio
y porque en la carta referida su Mag.
encarga la breve resolucion deste servi
cio y el peligro que ay en la tardanca
[illegible] caualleros [illegible]
[illegible] suplica [illegible] este ayuntamiento
[illegible] congregados en este [illegible] se disuelva
porque [illegible] que este cauildo [illegible]
[illegible] a los pro
de otorgue [illegible] desta ciudad y Reyno
curadores de cortes desta ciudad y Reyno
para otorgar [illegible] y concluir este servi
cio de [illegible] millones [illegible] lo dixo y declaro
[illegible] porque quando en este ayuntamiento
[illegible] un memorial de capitulos de cortes
tocantes a esta ciudad y Reyno que por
[illegible] suplica [illegible] de pedir y suplicar
a su Mag. y porque [illegible] de si contra